

A toda la comunidad societaria del Castillo Country Club, estimadas socias y socios, reciban un cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en los estatutos del Club, en el artículo 64, inciso D, este Tribunal (en adelante TECCC), procede a rendir el informe de labores a la Asamblea General Ordinaria de Socios, sobre lo actuado en el Proceso Electoral para el período 2025-2026, que concluyó con la celebración de la Asamblea Soberana Electoral (ASSOEL), del pasado 28 de febrero 2026, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Elecciones del Castillo Country Club (en adelante RECCC).

En este período tuvimos un total de **16** reuniones, a partir del 16 de mayo del 2025, hasta el 30 de enero del 2026.

1. Las primeras dos reuniones, en mayo del 2026, se dedicaron a atender una solicitud de la Junta Directiva, para crear un protocolo que regulara aquellas asambleas que se deben convocar para nombrar Directores o Directoras, en razón de las renunciaciones que se puedan presentar.
2. También debimos reunirnos, para responder a cuestionamientos o solicitudes de información de algunos socios.
3. A partir del 20 de agosto del 2025, se da inicio a la preparación del cronograma electoral para la ASSOEL 2026.
  - a. Se recibe a todas las colaboradoras y colaboradores del Club que por sus funciones colaboran con el TECCC.
4. En la siguiente reunión se da seguimiento a las solicitudes que se le hicieron a la Administración, se nos presentaron propuestas de actividades recreativas que promuevan la participación de la comunidad societaria en las diferentes actividades del calendario electoral.
  - a. Se acordó solicitar al personal del Dpto. de Comunicaciones que inicie la campaña de promoción, con al menos dos publicaciones por semana.
5. A partir de octubre del 2025, se realizaron diversas campañas de divulgación, para invitar a toda la comunidad societaria a participar del proceso electoral.
6. Conforme al artículo 21 del RECCC, el 1 de diciembre del 2025, se publicó en todas las plataformas del club, la Invitación para que las socias y los socios inscribieran sus candidaturas para los puestos de Presidencia, Secretaría, Vice tesorería y Vocalía. En el plazo dado para inscripciones, se postuló sólo el grupo denominado UPC "UNIDOS POR EL CASTILLO", con candidatas y candidatos a los cuatro puestos en disputa.
7. La revisión de los requisitos fue realizada por el TECCC, en conjunto con la Auditoría interna del club y personal del área de cobros, corroborando que todas las personas postulantes cumplieron con los mismos.
8. En cumplimiento con el Artículo 23, el 12 de enero del 2026 fue publicado el edicto, convocando a la ASSOEL, en el periódico La República.

9. El 7 de febrero del 2026 se llevó a cabo la presentación de candidaturas en La Cueva, espacio en el que las y los candidatos expusieron a las y los socios sus propuestas y planes de trabajo, además de atender sus consultas.
10. El 12 de febrero, en La Marquesa, se ofreció la capacitación a las personas que fungieron en la ASSOEL como miembros de mesa, dicha capacitación es obligatoria para formar parte de las Mesas receptoras de votos.
11. De nuevo este año, el TECCC seleccionó el salón multiusos antiguo como recinto electoral, espacio que reúne las condiciones óptimas de seguridad y privacidad, para la dignidad que debe tener la fiesta electoral.
12. El sábado 28 de febrero se realizó la ASSOEL, en la que emitieron su voto **176** socias y socios.
13. Los tres miembros del TECCC declaramos ganador la papela de UNIDOS POR EL CASTILLO, resultando por tanto electa como Presidenta la Sra. Alice Ramírez Ramírez, como Secretaria la Sra. María Isabel Porras Estrada, como Vice Tesorero el Sr. Miguel Pérez Montero y como Vocal el Sr. Alex Murillo Salazar.



Jorge E. Jiménez Mora  
Presidente



Luis Webb Sibaja  
Secretario



Freddy Moscoa Zúñiga  
Vicepresidente